

# COSMOS

## REVISTA DIGITAL

ENERO 2023 -NO. 4



# LA JUSTICIA PENAL DE QUERÉTARO



[WWW.COSMOS.GOB.MX](http://WWW.COSMOS.GOB.MX)



# ÍNDICE

Fiscalía Consolida la Emisión de las <b>Medidas de Protección Digital a Víctimas</b>	<b>04</b>
<b>Policía queretana</b> entre las cinco mejor pagadas del país	<b>06</b>
El uso de la tecnología como <b>garante del acceso a la justicia</b> • <i>Artículo</i>	<b>10</b>
Breves Cosmos	<b>14</b>
<b>Abogados litigantes</b> seguirán coadyuvando para mantener el estado de derecho en Querétaro	<b>16</b>
Querétaro es el estado con <b>mayor avance en implementar su modelo policial de proximidad</b>	<b>18</b>
<b>Criterios Jurisprudenciales</b>	<b>22</b>
Sabías que...	<b>24</b>

---

# FISCALÍA CONSOLIDA LA EMISIÓN DE LAS **MEDIDAS DE PROTECCIÓN DIGITAL A VÍCTIMAS**

---



Desde mayo del año 2022, la Fiscalía General del Estado implementó herramientas digitales para la protección de personas víctimas del delito, en particular para las mujeres que acuden a la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Se realizó una adecuación al Sistema Informático Único, con el que ya se opera desde el 2016, en el que las y los Fiscales pueden emitir medidas de protección inmediatas al momento de que se tiene conocimiento del hecho delictivo. Además, a través de la tecnología, se notifica a las corporaciones de seguridad municipal y estatal para que, en caso de ser necesario se atienda a las víctimas.

Durante la 3ra Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo informó que, en atención al convenio firmado en el pleno de este Consejo, entre este Organismo Autónomo, el CQ-CIAS,

la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los 18 municipios, se han emitido 4 mil 214 medidas de protección electrónicas a mujeres y hombres.

Con la implementación de este mecanismo tecnológico para digitalizar los trámites y servicios de procuración de justicia, la Fiscalía General de Querétaro se mantiene a la vanguardia en atención a las víctimas, dado que permite que se mantenga la comunicación inmediata con las y los policías estatales, municipales y de investigación del delito, cumpliendo la exigencia de urgencia y accesibilidad que se demanda.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

- Desde el **23 de mayo del 2022**, se implementó una herramienta digital emisión de medidas de protección de personas víctimas del delito
- Se firmó un convenio con CQ-Cias, la SSC y los 18 municipios del estado

**SE HAN EMITIDO**  
**4 mil 214**  
Medidas de protección electrónicas a mujeres y hombres víctimas de delito.

**RESULTADOS**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

The infographic features a dark blue background with a white map of Querétaro on the left. Two white 'MEDIDAS DE PROTECCIÓN' cards are shown overlapping. The top card includes the text 'En caso de requerir ayuda, llama al 911 EMERGENCIAS' and a QR code. The bottom card shows the number '012201'. The logo of the 'FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO' is in the top right corner.

# POLICÍA QUERETANA ENTRE LAS CINCO MEJOR PAGADAS DEL PAÍS

---

En el marco de la entrega de equipamiento y unidades vehiculares a instituciones de seguridad y procuración de justicia de Querétaro, el gobernador, Mauricio Kuri González, anunció un aumento salarial extraordinario de dos mil pesos mensuales para los cuerpos de seguridad del estado, lo que representa un incremento del 100 por ciento en comparación con lo aplicado al personal administrativo.





**“Este esfuerzo implicará más eficiencia y austeridad en diversos rubros del gasto, pero es un reconocimiento tangible al valor de su trabajo para que nuestras familias puedan vivir sin miedo. Les pido que su respuesta esté a la altura y sigan combatiendo a la delincuencia, manteniendo la convivencia y enfrentando la corrupción”,** enfatizó.

Kuri González expresó que, a partir de este mes de enero de 2023, el incremento al salario promedio nivelará el ingreso de mil 565 policías y custodios: 724 policías estatales, 385 policías de investigación y 456 integrantes del sistema penitenciario.

El mandatario estatal resaltó que, para defender Querétaro, actuando como establece la ley, se necesita de cuerpos policiales entrenados, certificados en sus capacidades profesionales al 100 por ciento y debidamente equipados, motivo por el que se entregaron vehículos y

herramientas por un monto superior a los 177 millones de pesos a la Policía Estatal, a la Policía Investigadora del Delito y servicios periciales.

**“Tengan ustedes la certeza de que siempre tendrán el apoyo necesario para que en su trabajo cuenten con las herramientas adecuadas para su seguridad personal, la de los ciudadanos y que la eficiencia de su actuación estén garantizadas”,** apuntó.





Afirmó que las y los queretanos seguirán cumpliéndoles buscando mejoras en sus derechos sociales que se traduzcan en beneficios de calidad de vida; además, hizo un exhorto respetuoso para que las y los presidentes municipales, que no lo han hecho, sigan en la política de dignificar el salario de sus corporaciones de seguridad.

En su mensaje, el secretario de Seguridad Ciudadana, Iován Elías Pérez Hernández, celebró la adquisición de armamento y equipos de intervención por un monto de 9.8 millones de pesos para acciones corporativas de 10 corporaciones municipales y Policía Estatal; apoyos que, dijo, tendrán una respuesta de lealtad, resultados tangibles y de beneficio directo a la población.

Refirió que a lo largo del año se dispondrá de los recursos necesarios para la formación y capacitación, el desarrollo de sistemas tecnológicos y el fortalecimiento de las capacidades para mejorar los servicios a la ciudadanía y protección a las víctimas. A las y los integrantes de los cuerpos de seguridad los instó a mantener la lealtad a su servicio.

**“Señoras y señores: defender a Querétaro, les dará el orgullo de cumplir su deber de policías queretanos. ¡Sean ejemplo y orgullo de nuestra tierra!”**, puntualizó.





**“La seguridad queretana está en el camino correcto, así lo reconocen las instituciones, la sociedad civil y el propio gobierno federal; sin embargo, no podemos bajar la guardia y debemos seguir comprometidos con la causa común que tenemos todas y todos nosotros: defender Querétaro, aplicando la ley”, destacó.**

A su vez, el comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, enfatizó que con los recursos que recibió la institución que representa, se fortalece su actuar y se preserva su integridad, condición que les permite mantenerse como ejemplo nacional entre los sistemas penitenciarios.



En su discurso, el fiscal general, Alejandro Echeverría Cornejo, ponderó la entrega de equipamiento científico, técnico, táctico y vehicular, más de 500 computadoras, así como materiales, accesorios, suministros, equipo médico y de laboratorio, que representaron una inversión superior a los 99 millones de pesos.

Finalmente, a nombre de sus compañeras y compañeros, la policía investigadora del delito, Vanessa Martínez Ramírez, agradeció las acciones implementadas por la administración estatal e instituciones de seguridad, y refrendó su compromiso para servir con un enfoque interinstitucional y de máximo respeto a los derechos humanos con una meta muy clara: defender Querétaro.



# EL USO DE LA TECNOLOGÍA COMO GARANTE DEL ACCESO A LA JUSTICIA

## ARTÍCULO

---

**Mtro. Alejandro  
Echeverría Cornejo**

Fiscal General del Estado  
de Querétaro

El derecho de toda persona a una vida libre de violencia es un derecho fundamental protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, esto es el derecho a ser respetado y protegido en sus esferas, dejando de lado las malas prácticas sociales o culturales de inferioridad en su contra.

Las medidas de protección son decisiones que adopta el Estado, motivadas sobre la base y principios de ley, a fin de proteger la vida, la integridad, así como el bienestar físico y psíquico, debiendo estas ser suficientes para responder a la naturaleza de cada caso en concreto.

Las víctimas, ofendidos o testigos tienen derecho a solicitar y exigir al Estado su protección, lo que conlleva el bienestar físico, psicológico y la seguridad del entorno con respeto a su dignidad y privacidad, ello en atención al derecho a la protección de su intimidad contra injerencias ilegítimas.



En este sentido se reconoce que la Fiscalía General del Estado de Querétaro en un primer momento, es quien se encuentra obligada a cumplir con dicho requerimiento; esto en virtud, de ser la institución que activa la maquinaria del Estado dado que recibe las circunstancias por las cuales la persona se duele, y considera o evalúa cuando la ciudadanía se encuentra amenazada en su integridad personal, bienes, familia o existen razones fundadas para presumir que estos derechos están en riesgo al actualizarse lo dispuesto por los artículos 137, del Código Nacional de Procedimientos Penales y 40, de la Ley General de Víctimas.

En este orden de ideas, se reconoce como un derecho fundamental de todo ser humano, la garantía en su seguridad como en su integridad personal, cuando con motivo de su participación en el proceso penal, puede verse en peligro; y por ende,

deben ser otorgadas medidas para su protección, a fin de que la víctima, ofendido o testigo esté en posibilidad de continuar desarrollando sus actividades personales y laborales con normalidad; es decir, sin ningún tipo de limitación o modificación derivada de la amenaza de sufrir algún daño o consecuencia fatal, tanto en su esfera personal como en la familiar.





de seguridad en el Estado tienen acceso, a fin de que sean activadas en tiempo real en razón del dictado de una orden de medida de protección decretada y con esto puedan dar seguimiento pronto y continuo, estando al tanto de cualquier modificación, prórroga o cancelación garantizando la atención de forma ágil y eficaz, permitiendo con ello un actuar coordinado y homologado entre las autoridades para la tramitación, emisión, control, notificación y seguimiento en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Así, a partir el 23 de mayo del 2022, desde el Sistema Informático Único que integra a todas las instituciones del modelo Cosmos Justicia Oral, se incorpora la emisión, notificación y atención inmediata de las órdenes de medidas de protección, decretadas por la Fiscalía General del Estado de Querétaro al cual todas las instituciones

La comunicación respecto a la adopción de medidas de protección y su seguimiento, se realiza por medios tecnológicos fehacientes, de modo que las corporaciones e instituciones involucradas, al momento que la o el Fiscal emite la orden de protección con sólo un clic son activadas en tiempo real mediante el Sistema Informático único

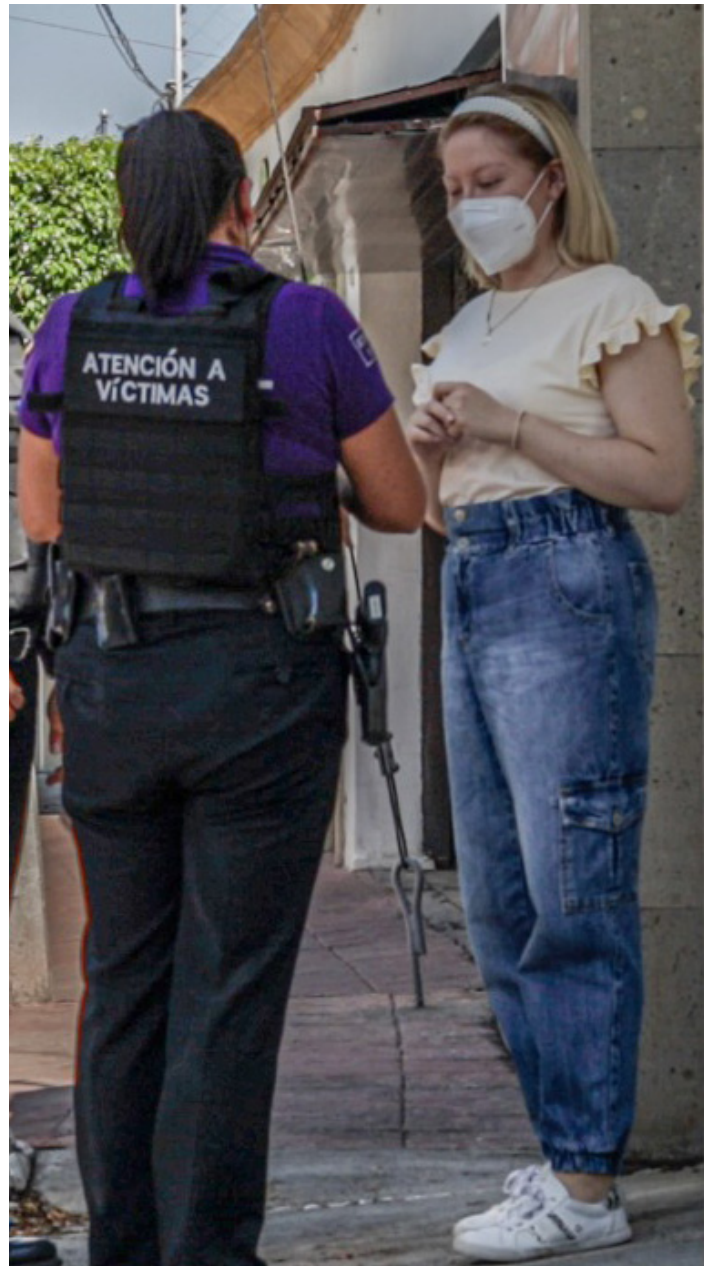


al hacerse llegar una ficha informativa, en la que consta el tipo de medida otorgada, periodicidad, seguimiento obligados, así como la intervención que de forma particular les asiste, de este modo, desde cualquier dispositivo electrónico es posible realizar el registro de la atención y seguimiento otorgado.

En la 2da., Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, este Organismo Constitucional Autónomo, suscribió un convenio de colaboración con los 18 Municipios, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS-CQ) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); durante el año 2022, la Fiscalía General emitió un total de 1,421 (mil cuatrocientas veintiún) medidas de protección.

Así, con voluntad, disposición y colaboración de todas las áreas de seguridad en el Estado, se ha logrado:

- a) Optimizar tiempos de respuesta en el dictado de órdenes de protección;
- b) Notificación a instituciones policiales en tiempo real;
- c) Digitalizar la totalidad del proceso (tramitación, emisión, control, notificación y seguimiento);
- d) Reducir costos en capital material y humano;
- e) Facilitar canales de comunicación entre los operadores;
- f) Tener una estadística robusta e inmediata para la toma de decisiones;
- g) Aumentar la percepción de seguridad, y
- h) Generar indicadores en el dictado de las órdenes de protección.



Con ello, Querétaro se posiciona como el único Estado en contar con dicha herramienta tecnológica, por lo que el 14 de junio de 2022, se realizó su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

De este modo, nuestro Estado pone la tecnología al servicio de las personas para garantizar su derecho humano de acceso a la justicia.

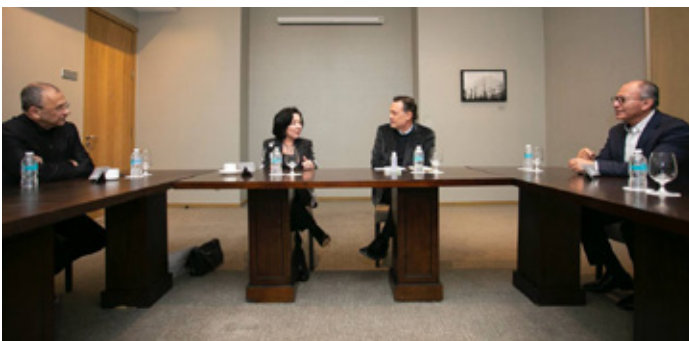
# BREVES COSMOS

LO MÁS RELEVANTE DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO Y EL RESTO DEL PAÍS

## BREVE 01

El Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, se reunió con la CEO de Oracle Safra Catz, reconocida y galardonada en 2022 como la mejor CEO de Cloud Wars, quien está al frente de esta empresa global que brinda seguridad en sistemas y desarrollos digitales, con presencia en diferentes instituciones del Gobierno Federal, en la mayoría de las entidades federativas y varios países del mundo.

En Querétaro se encuentra el cuarto sitio en Latinoamérica con un data center, sumados a los dos que se encuentran en Brasil y uno más en Chile, mismos que en conjunto permiten dar cobertura en seguridad digital a todo el continente, por lo que ahora se fortalece esta alianza estratégica con Oracle para que la seguridad de información digital en materia de justicia y seguridad sea de las más confiables del mundo y así, lograr un gobierno más eficiente y transparente.



## BREVE 02

El estado de Querétaro participó en la Reunión con los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal convocada y encabezada por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, en el que se contó con la presencia de la Embajada de los Estados Unidos de América en México y la representación de todas las entidades federativas del país.



En este evento celebrado en forma digital se abordaron temas a fortalecer durante 2023 como son la coordinación, la profesionalización y certificación de operadores en materia de justicia penal, donde destaca Querétaro debido a la coordinación y colaboración institucional que se materializó en el trabajo diario a partir de la publicación de la Ley Cosmos, además de sus avances en capacitación y certificación de operadores, así como la generación de estándares de competencia.

### BREVE 03

Conforme al Plan Estratégico de Seguridad 2022-2027, la Unidad de Políticas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro impartió un curso de capacitación a 45 jueces cívicos de 15 municipios y 42 representantes de diferentes instituciones que implementan programas para mejorar la convivencia, lo que se traduce en un ejercicio sin precedentes a nivel nacional.

El curso tiene como objetivo actualizar los conocimientos y aptitudes del personal vinculado a la impartición de la justicia cívica y a las instituciones responsables, para que adapten las nuevas medidas de sana convivencia para la entidad y el cambio en las faltas administrativas.



### BREVE 04

Por invitación del director de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tec de Monterrey, campus Querétaro, Pablo de la Peña Sánchez, el Asesor en Políticas Públicas y enlace operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado, Juan Martín Granados Torres, impartió una plática a 17 alumnos de la maestría en gestión pública, provenientes de diferentes estados del país y Costa Rica.



En un tiempo de aproximadamente 90 minutos, le expuso a este grupo las políticas públicas que se han promovido, impulsado e implementado para la creación del Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado, que han permitido garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas y que han situado a Querétaro como líder nacional en la consolidación de la justicia penal por cinco años consecutivos.

# ABOGADOS LITIGANTES SEGUIRÁN COADYUVANDO PARA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN QUERÉTARO

---

En el marco de la primera sesión ordinaria 2023 del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro encabezada por su presidenta Mayela Portos Hernández, tuvieron como invitado especial al Asesor en Políticas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, quien tuvo un espacio para exponer los avances del Plan Anual de Trabajo del Modelo de Gestión Cosmos y del Programa Estatal de Seguridad 2022-2027.





El asesor Granados Torres platicó sobre los avances y retos que se vislumbran para la entidad en materia de seguridad y justicia penal, además de aprovechar su intervención para invitar al gremio a continuar trabajando para garantizar un Estado de Derecho, así como en proyectos de diferente índole como el programa de Subrogación, que se retomará y fortalecerá este año.

De igual forma, explicó con mayor detalle la agenda de trabajo que se aprobó durante la sesión del Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro, misma que implica grandes retos para mantener un estado en paz y tranquilidad, además de avanzar en la consolidación del policía de proximidad y del modelo de prevención del delito, así como fortalecer el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas del Delito y la Violencia.



Por su parte Mayela Portos enfatizó que el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro seguirá siendo coadyuvante para mantener una entidad con tranquilidad y paz social, donde se garantice el derecho humano de acceso a la justicia, consciente de que es indispensable promover la participación comunitaria para alcanzar los objetivos.

**“Cuenten con un gremio de Abogados Litigantes en cada acción que busque prevalecer un estado de tranquilidad y paz social en Querétaro. Lograrlo no depende solamente de las autoridades, sino de la sociedad en su conjunto”,** señaló.

Cabe hacer mención que en esta sesión también se les hizo una invitación a colaborar en la Revista Cosmos, que es un producto de difusión mensual en el que se plasma la actualidad y los desafíos de la justicia penal, mediante notas de carácter informativo, ensayos y/o artículos.





# QUERÉTARO ES EL ESTADO CON **MAYOR AVANCE EN IMPLEMENTAR SU MODELO POLICIAL DE PROXIMIDAD**

---

En Querétaro la agenda en materia de seguridad con un modelo policial de proximidad tiene rumbo este 2023, afirmó el gobernador, Mauricio Kuri González, durante la tercera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, espacio donde se realizan los trazos que definen las tareas institucionales, la coordinación y el trabajo de más de siete mil personas de distintas organizaciones, quienes dijo, hacen posible que la entidad siga distinguiéndose en el contexto nacional, con carácter de Estado de paz y de imperio de la Ley.

En este marco, en el que se presentó el informe de los avances de las acciones del Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, y en su calidad de presidente del organismo colegiado, Kuri González, reiteró su voluntad como Gobernador de mantener sólido el principal valor público de las y los queretanos que es la seguridad.

**“Las y los queretanos, tenemos muy claro nuestro objetivo social y el valor común de vivir seguros y con justicia... esta es nuestra tierra y aquí seguiremos, construyendo el legado para las próximas generaciones. En estos tiempos de dificultades, los convoco, para que con la fortaleza de la unión y la generosidad que nos distinguen, asumamos el valor que requiere la defensa de nuestros hijos, de las víctimas, de nuestros valores, la defensa de Querétaro”,** puntualizó.

Destacó la relevancia de los tres acuerdos estratégicos que el Consejo votó y que se verán materializados en la consolidación del modelo queretano de policía de proximidad centrado en la justicia en las personas; así como del modelo de prevención del delito centrado en la participación ciudadana, la reinserción social y cívica de quienes infringieron la ley; además, de la renovación del Sistema Estatal de Atención a las Víctimas del Delito y la Violencia.



**“En Querétaro, abrazamos a nuestras víctimas y nos solidarizamos con ellos. Seguirán teniendo justicia, verdad y reparación del daño conforme a los lineamientos constitucionales y la ley. Pero buscaremos evitar la revictimización y que la protección sea eficaz, oportuna y pertinente. En Querétaro, no dejaremos de trabajar con la convicción que nos distingue: nos gusta la paz y la armonía social”,** subrayó.

El mandatario queretano agradeció la participación y testimonio de la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Clara Luz Flores Carrales, a quien encomendó llevar al Presidente de México un saludo del Consejo y del pueblo de Querétaro, así como el mensaje de que se trabaja en esta tierra para que la paz y el desarrollo social sean una realidad que sume a sus esfuerzos por la seguridad del país.





Recordó que desde hace un año este Consejo aprobó el Programa Estatal de Seguridad Pública para su administración, y desde entonces, precisó, es una constante de los gobiernos municipales y estatal, la disposición de recursos económicos, los programas institucionales o coordinados en materia de capacitación, desarrollo de tecnologías, adecuación y actualización del marco jurídico, así como las acciones de carácter operativo para defender Querétaro, con la aplicación de la Ley.

De la misma forma reiteró que Querétaro ha sido reconocido por organismos ciudadanos independientes de carácter nacional e internacional, en los últimos cinco años como el Estado que mejor opera la justicia penal y tiene los mejores resultados en el combate a la impunidad castigando el delito. Pero ahora, subrayó, se pasará al siguiente nivel en justicia y seguridad con el modelo de policía de proximidad más cercano a la ciudadanía, con un enfoque en la prevención del delito y la violencia.

La secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, destacó a Querétaro como uno de los estados más avanzados en el país en materia de implementación de modelos y estrategias de seguridad de proximidad;

así como a sus municipios por su labor en el fortalecimiento de las policías para reforzar la confianza y la percepción de paz en las comunidades.

**“Este trabajo de Querétaro, del esfuerzo que está haciendo el Gobernador, es un trabajo que se hace y que se nota y se ve que es en conjunto y en coordinación por todos... uno de los estados más avanzados en todo el país, pues es Querétaro... es uno de los estados con más avance en materia del modelo de seguridad, del modelo de proximidad... sepan que hay justicia, que hay orden, que hay conducción y que hay gobernabilidad en el estado de Querétaro y eso hay que reconocerlo Gobernador, reconocer a todos los presidentes municipales y a ti por el liderazgo, pero además por el compromiso de ir adelante en materia de justicia cívil”,** resaltó.

Reiteró el apoyo de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, para el estado de Querétaro, a fin de trabajar en conjunto los tres órdenes de gobierno y grupos sociales para poder lograr mejores condiciones de tranquilidad y de construcción de paz.



El secretario de Seguridad Ciudadana y secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, Iován Elías Pérez Hernández, realizó la presentación del Tercer Informe del Diagnóstico entregado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la LX Legislatura del Estado; así como el avance de la implementación del Modelo de Policía de Proximidad Queretano que estará en funcionamiento durante el primer trimestre del año. Donde ponderó que es el único estado con el Certificado Único Policial al cien por ciento de todo el país.

El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, acentuó que el pasado 30 de diciembre, se publicó una importante reforma a la Ley Orgánica de la institución, al crearse una Vicefiscalía Regional que atenderá 14 municipios del estado en la región sur, semi-desierto y de la Sierra Gorda, además de fungir como enlace institucional con las autoridades de estas zonas.

Con ello, aseveró, mejorarán las capacidades institucionales para demostrar una vez más, por qué en Querétaro cuenta con el mejor sistema de justicia penal en el país. Reiteró el compromiso de la Fiscalía con las y los ciudadanos, con la paz, las libertades y la justicia.

En presencia del director General en Mesas de Paz de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, Froylán Vladimir Enciso Higuera; del cuerpo colegiado, integrado por los tres Poderes del Estado, las presidentas y presidentes municipales, dos órganos Constitucionales Autónomos, miembros

del gabinete del Poder Ejecutivo, las representaciones institucionales de seguridad del Gobierno Federal en el Estado y representantes también, de la ciudadanía; el Gobernador entregó un reconocimiento al director General del CIAS, Pedro Toscuente González, por sus años de servicio a favor de la seguridad del estado.



# CRITERIOS

## JURISPRUDENCIALES

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Registro digital:** 2025697

**Instancia:** Tribunales Colegiados de Circuito

**Undécima Época**

**Materias(s):** Penal

**Tesis:** II.3o.P.29 P (11a.)

**Fuente:** Semanario Judicial de la Federación.

**Tipo:** Aislada

**DEFENSA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA VERIFICAR QUE EL DEFENSOR QUE ASISTIÓ A LA PERSONA ADOLESCENTE EN LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, CUENTA CON LA ESPECIALIDAD ACADÉMICA O POR PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA MATERIA**

Se precisa que la especialización en materia de justicia penal para adolescentes se puede acreditar de dos formas, especialidad académica o práctica profesional, para el caso de la segunda existe la obligación de comprobar que dicha práctica profesional en la materia, por lo que la autoridad deberá de allegarse de documentales o nombramientos, conocer la cantidad de juicios en los que ha participado y la descripción de su participación en los mismos.

Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Registro digital:** 2025717

**Instancia:** Tribunales Colegiados de Circuito

**Undécima Época**

**Materias(s):** Penal

**Tesis:** II.3o.P.30 P (11a.)

**Fuente:** Semanario Judicial de la Federación.

**Tipo:** Aislada

**JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. EL HECHO DE QUE TENGA UNA DURACIÓN MAYOR A UN AÑO NO CONLLEVA, EN AUTOMÁTICO, LA NULIDAD DE LAS ACTUACIONES POR VIOLACIÓN AL DERECHO A SER JUZGADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES.**

En caso de que la emisión de la sentencia excede el plazo de un año, no necesariamente vulnera los derechos del procesado ni conlleva la nulidad de las actuaciones, se debe de analizar en cada caso los motivos de la dilación, en caso que sea injustificada conllevará responsabilidad administrativa para los intervinientes.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Registro digital:** 2025828

**Instancia:** Tribunales Colegiados de Circuito

**Undécima Época**

**Materias(s):** Común, Penal

**Tesis:** II.3o.P.41 P (11a.)

**Fuente:** Semanario Judicial de la Federación.

**Tipo:** Aislada

**SANCIONES PENALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO. REGLAS PARA SU IMPOSICIÓN, LUEGO DE UNA REPOSICIÓN TOTAL DEL PROCEDIMIENTO ORDENADA POR EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CUMPLIMIENTO A UNA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL SENTENCIADO.**

La autoridad que conozca de un juicio penal derivado de la concesión del amparo a efecto de reponer el procedimiento, deberá allegarse de la información necesaria para conocer la penal que se impuso en el acto reclamado previo, a fin de destacarlo como un límite material a la imposición de sanciones.

Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





# SABÍAS QUE...

Durante el mes de febrero, integrantes de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Querétaro recibirán en las instalaciones de la Fiscalía General, Poder Judicial, Sistema Penitenciario y del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQ-CIAS) a

## **35 JUECES Y ESPECIALISTAS BRASILEÑOS EN JUSTICIA PENAL**

Especialistas con diferentes profesiones como abogados, docentes, defensores y promotores de justicia penal. Decidieron viajar específicamente al estado de Querétaro con el objetivo de conocer el modelo de gestión interinstitucional Cosmos, debido a que es considerado como una buena práctica de la justicia penal a nivel internacional.

